

Rama Judicial
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

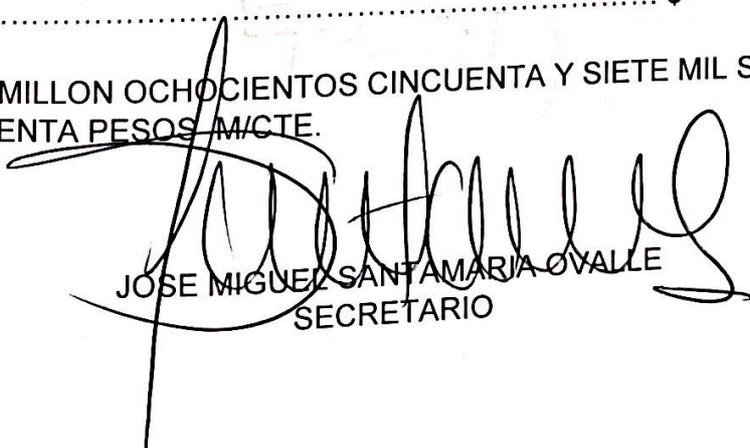
71

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veintitres (23) de junio del año dos mil veinte (2020) procede a realizar la liquidacion de costas dentro del presente proceso de la siguiente manera:

PROCESO 2019-491

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1.800.000,00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	57.780,00
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$	
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$	
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE RI\$		
HONORARIOS CURADOR.....	\$	
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$	
HONORARIOS PERITOS.....	\$	
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$	
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$	
OTROS GASTOS.....	\$	
TOTAL.....	\$	1.857.780,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
SECRETARIO